Firmado digitalmente por GILES FERRER Arturo Antonio FAU 20290898685 soft
Cargo: Director Academico
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.07.2026 13:04:41 -05:00

Lima, 01 de Julio del 2026

RESOLUCION N° 000082-2026-AMAG/DA

VISTOS:

El INFORME N° 000715-2026-AMAG/DA-PAP (30Junio2026) emitido por la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento, mediante el cual remite la propuesta de postulantes aptos a la Diplomatura de especialización en Personas con Discapacidad" a ejecutarse del 15 de julio al 10 de noviembre del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Estado establece que la Academia de la Magistratura se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles;

Que, mediante aviso de convocatoria publicada en la página web de la Academia de la Magistraturase convocó a participar en la Diplomatura de especialización en Personas con Discapacidad;

Que, conforme a la convocatoria realizada, esta actividad académica se encuentra contemplada en el Plan Académico 2026 y los postulantes inscritos han sido evaluados por la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento, de conformidad con los parámetros establecidos en la referida convocatoria y lo previsto en el Reglamento del Régimen de Estudios, aprobado con Resolución N° 03-2023-AMAG-CD;

Que, el artículo 5° inciso 6 del Reglamento del Régimen de Estudios aprobado con Resolución N°03-2023-AMAG-CD contempla el concepto de Admitido como el Magistrado, auxiliar jurisdiccional, asistente en función fiscal, o aspirante a la magistratura que, habiendo concluido el proceso de admisión, es calificado como tal y por tanto queda apto para matricularse, por cumplir con el perfil y demás requisitos establecidos en la convocatoria, así como haber obtenido una vacante, quedando obligado a realizar el pago de los derechos educacionales";

Que la Dirección Académica, en uso de sus facultades, conferidas por el artículo 8° de la Ley N° 26335 "Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura" y el Reglamento del Régimen de Estudios aprobado por Resolución N°03-2023-AMAG-CD;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la relación de admitidos a la Diplomatura de especialización en Personas con Discapacidad", a ejecutarse del 15 de julio al 10 de noviembre del 2026, la que según el Informe N.° 000715-2026-AMAG/DA-PAP, está conformada por 20 magistrados del Poder Judicial y 27 magistrados del Ministerio Público, haciendo un total de 47 admitidos.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Academia de la Magistratura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.amag.edu.pe/verifica** e ingresando la siguiente clave: **CI8MA5Q**

ARTÍCULO SEGUNDO. - El pago de la matrícula y los servicios educacionales de los postulantes admitidos se hará de conformidad al TUPA aprobado por Resolución del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura Nº 07-2023-AMAG-CD; y, TUSNE aprobado por Resolución Nº 008- 2023- AMAG/CD.

Dichos montos ascienden a la suma de **S/ 72.40** (setenta y dos con 40/100 soles) por concepto de matrícula (monto no reembolsable); y a S/. 1,017.00 (Un mil diecisiete con 00/100 soles) por concepto de derechos educacionales, equivalentes a diez (10) créditos.

ARTÍCULO TERCERO. - Los postulantes admitidos procederán a generar el código de pago y cancelar el derecho educacional correspondiente del 8 al 13 de julio del 2026. **Encargando** a la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento **publicar** la presente Resolución en la página web institucional, así como **notificar** a los interesados a través del correo electrónico consignado en su ficha de inscripción, debiendo informar respecto de aquellos que no cumplan con dicho pago.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Secretaría Administrativa, Subdirección de Contabilidad y Finanzas, Registro Académico y Oficina de Tesorería, adjuntando el archivo digital de la relación de admitidos, para que se realicen los trámites internos correspondientes y habilitar los códigos de pago dentro del plazo establecido. Concluido dicho plazo, deberá cerrarse la generación de códigos de pago.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLESE Y ARCHÍVESE.

Firma digital

ARTURO ANTONIO GILES FERRER
DIRECTOR ACADEMICO
Academia de la Magistratura

AAGF/PAP/yc-

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Academia de la Magistratura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.amag.edu.pe/verifica** e ingresando la siguiente clave: **CI8MA5Q**

Firmado digitalmente por CASTAÑEDA MARIN Jorge Martin FAU 20290898685 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.06.2026 11:10:49 -05:00

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GILES FERRER Arturo Antonio FAU 20290898685 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/06/2026 16:09:33-0500

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Relación de magistrados admitidos a la "Diplomatura de especialización en Personas con Discapacidad"

Del 15 de julio al 10 de noviembre del 2026

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
1	ALVA	RODRIGUEZ	RODOLFO	Fiscal Adjunto Provincial
2	BELLIDO	ANGULO	MARIA SOLEDAD	Juez Especializado o Mixto
3	CABANILLAS	OLIVA	KELLY JOCCY	Juez Superior
4	CABEL	REBAZA	WYLI ALAN	Fiscal Provincial
5	CALDERON	PEREZ	KELLY	Fiscal Provincial
6	CASTRO	HUERTA	LIZ YMELDA	Fiscal Provincial
7	CHAUCA	PEÑALOZA	JACQUELINE	Juez Superior
8	CHAVEZ	LOARTE	JULIO RYGNNER	Fiscal Provincial
9	CLAVIJO	ARRAIZA	MARIA MAGDALENA	Juez Superior
10	CONCHA	GARIBAY	MARIA EULALIA	Juez Superior
11	CONDORI	CHAMBI	RICHARD	Juez Especializado o Mixto
12	CORDOVA	YAURI	CAROLINA	Fiscal Provincial
13	DAVALOS	NAVARRO	KARINA NOEMI	Fiscal Provincial
14	FELIX	ACOSTA	FIORELLA JANETH	Fiscal Provincial
15	FERNANDEZ	RAMIREZ	NERY IVONNE	Fiscal Provincial
16	HURTADO	LUNA	FELIX ELADIO	Juez Especializado o Mixto
17	JIMENEZ	BACILIO	WALTER AGUSTIN	Juez Especializado o Mixto
18	LARIOS	PERLECHE	SEGUNDO MAXIMO	Fiscal Superior
19	LETONA	GARCIA	ISOLINA	Fiscal Provincial
20	MARTINEZ	GUTIERREZ	MARIA ELENA GIOVANNA	Juez Especializado o Mixto
21	MELENDEZ	CURASI	JOSE ALEJANDRO	Fiscal Provincial
22	MILLA	GARGUREVICH	INGRID MARCELA	Fiscal Provincial
23	MINAYA	GARRO	ELIZABETH MIRIAM	Fiscal Provincial
24	MORALES	BESADA	GIOVANNA ORFELINDA	Fiscal Adjunto Superior
25	NINAQUISPE	CHAVEZ	ELMER RICHARD	Juez Superior
26	OLIVA	DIAZ	LEIDI YANINA	Juez Especializado o Mixto
27	OLIVERA	MONTERO	IRMA ROSA	Juez Especializado o Mixto
28	ORDINOLA	ARMAS	CARLA GIOVANNA	Fiscal Adjunto Provincial
29	ORTIZ	ZAVALETA	GIULIANA YANINA	Fiscal Adjunto Supremo
30	PARI	APAZA	NICK FERNANDO	Fiscal Adjunto Provincial
31	RAMIREZ	SIMBALA	WALTER JOSE AUGUSTO	Fiscal Provincial
32	ROJAS	FLORES	MILAGROS LIZBETH	Juez de Paz Letrado
33	RUCABADO	ROMERO	BLANCA NORMA	Juez Especializado o Mixto

ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

Relación de magistrados admitidos a la "Diplomatura de especialización en Personas con Discapacidad"

Del 15 de julio al 10 de noviembre del 2026

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
34	SAAVEDRA	SANCHEZ	LAURA ELENA	Fiscal Provincial
35	SALAZAR	APAZA	VILMA MARINERI	Fiscal Adjunto Superior
36	SANCHEZ	PANTOJA	ANA ROSELLA	Juez Especializado o Mixto
37	SOTELO	ZEGARRA	GIULIANA LESLIE	Fiscal Adjunto Provincial
38	TAPIA	CUADROS	EDWARD ELIAS	Fiscal Provincial
39	TOVAR	TOYCO	ELIZABETH	Juez Especializado o Mixto
40	TRUJILLO	PAYRA	ANNE YVEL	Juez Especializado o Mixto
41	ULLOQUE	LOCONI	MARIANELLA	Fiscal Adjunto Superior
42	URQUIZO	PUMA	RUBEN DARIO	Fiscal Adjunto Provincial
43	VALDEZ	YAPO	EDWIN	Fiscal Provincial
44	VARGAS	OVIEDO	HAYDEE	Juez Superior
45	VILCA	CONDE	JOSE LUIS VICTOR	Juez Especializado o Mixto
46	ZANS	RIVERA	ANDRONIKA	Fiscal Provincial
47	ZULUETA	CABRERA	MARIA ELIZABETH	Juez Especializado o Mixto

FIRMA DIGITAL AMAG ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Firmado digitalmente por GUILLEN NUÑEZ Manuel Moises FAU 20290898685 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.06.2026 16:47:21 -05:00